

**PROGRAMA DE ACREDITACIÓN:  
EVALUACIÓN DE CENTROS**

**Informe de evaluación externa**

**Centro: Escola Universitària de Relacions Laborals  
Universidad: Universitat de Lleida  
Fecha: 20/03/2015**

## ÍNDICE

A. Introducción.....	3
B. Desarrollo del proceso de evaluación .....	5
C. Valoración de los criterios específicos de calidad.....	8
C1. Calidad del programa formativo .....	8
C2. Pertinencia de la información pública .....	9
C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad.....	10
C4. Adecuación del profesorado a los programas formativos .....	13
C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje .....	14
C6. Calidad de los resultados de los programas formativos .....	15
D. Resultado de la evaluación .....	17
E. Propuestas de mejora .....	19
F. Acta de envío del informe externo.....	20

## A Introducción

---

1. Descripción del centro evaluado
  2. Composición del comité
  3. Objetivo del informe
- 

### 1. Descripción del centro evaluado

<b>Centro:</b>	Escuela Universitaria de Relaciones Laborales
<b>Sede:</b>	Lleida
<b>Código:</b>	25006689
<b>Tipología:</b>	Adscrito
<b>Universidad:</b>	Universitat de Lleida

### Titulaciones evaluadas (datos del curso 2013-2014)

#### 2501353 - Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

ECTS	Verificación	Implantación	Oferta Plazas	Matrícula	Modalidad
240	19/10/2009	2009-2010	60	39	Presencial

### 2. Composición del comité

Rol	Nombre	Ámbito	Institución
<b>Presidenta</b>	Susana Rodríguez Escanciano	Derecho Privado y de la Empresa	Universidad de León
<b>Secretario Académico</b>	Lluís Bellsollell Arce Djamil Tony Kahale Carrillo	Evaluación de la Calidad Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	AQU Catalunya Universidad a Distancia de Madrid
<b>Profesional</b>	Francesc Gibert Badia	Relaciones laborales	Consell Relacions Laborals de Catalunya
<b>Estudiante</b>	Maria Planas Ballvé	Derecho Privado	Universitat Autònoma de Barcelona

### 3. Objetivo del informe

La renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales se debe realizar en los términos establecidos en el artículo 27 bis del Real decreto 1393/2007, de 30 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

En este marco, la Generalitat de Catalunya solicitará a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU Catalunya) un informe con la finalidad de comprobar que el plan de estudios de la titulación correspondiente se está llevando a cabo de acuerdo con su proyecto inicial, mediante una evaluación que incluirá, en todo caso, una visita de expertos a la Universidad.

En cumplimiento de este proceso AQU Catalunya ha desarrollado un modelo catalán de aseguramiento de la calidad que se ajusta al marco establecido y racionaliza la carga de

evaluación haciendo de la visita a los centros el elemento clave de cara a la acreditación de las titulaciones. El resultado del análisis de las evidencias presentadas y de la visita al Centro queda recogido en el informe de evaluación externa.

El objetivo de este informe es, en primer lugar, la valoración cualitativa de la documentación presentada por la Universidad y la validación que refleja la realidad del centro en los principales aspectos que son objeto de evaluación. En segundo lugar, partiendo de las evidencias recogidas durante la visita del comité de evaluación externo (CAE) en el centro, el informe presenta una síntesis de los resultados más significativos de la evaluación.

Por otra parte, el Comité Académico de Evaluación (CAE) quiere dejar constancia que ha orientado su tarea desde el punto de vista de la mejora, y que ha asumido como objetivo principal ayudar al centro en su trabajo hacia la mejora de la calidad, a fin de que pueda afrontar de forma adecuada los retos que presenta el Espacio europeo de educación superior (EEES).

## B Desarrollo del proceso de evaluación

---

1. *Breve descripción del proceso de evaluación: fechas en que se recibió la documentación, fechas en que se hizo la visita al centro, programa de la visita, etc.*
  2. *Valoración de la Calidad de los documentos y evidencias para la acreditación*
  3. *Incidencias más destacables durante el proceso de evaluación*
  4. *Actitud de la comunidad del centro respecto del proceso de evaluación, apoyo y colaboración de los órganos de gobierno de la universidad y de su unidad técnica, el nivel de respuesta de la comunidad en el proceso, etc.*
- 

Seguendo el calendario acordado con AQU Cataluña, la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales, de la Universitat de Lleida, presentó la documentación para la acreditación y las evidencias asociadas con fecha 6 de febrero de 2015.

Revisada esta documentación AQU Cataluña propuso a la Universitat de Lleida no realizar la visita previa formal prevista en el proceso de acreditación atendidas las particularidades del proceso de acreditación correspondiente. No obstante, se elaboró un informe de análisis preliminar como resultado de los documentos y de las evidencias aportadas en esta fase inicial en el cual se pedían evidencias adicionales.

La Escuela Universitaria de Relaciones Laborales, de la Universitat de Lleida, dio respuesta a este informe preliminar presentando nuevas evidencias el día 11 de marzo de 2015.

A continuación, con el fin de realizar la evaluación externa, AQU Cataluña puso a disposición de los miembros del comité, con antelación suficiente, los documentos y las evidencias correspondientes facilitadas por el Centro. Cabe destacar que los miembros del CAE hemos tenido el tiempo suficiente para leer la documentación con atención y analizarla adecuadamente con el fin de preparar la visita externa.

Esta visita del CAE se llevó a cabo el día 20 de marzo de 2015. La visita tenía el calendario previsto siguiente:

20 de marzo de 2015

<b>Horario</b>	<b>Actividad</b>
<b>12.15 – 12.30</b>	Recepción del CAE por parte del equipo directivo
<b>12.30 – 13.00</b>	Trabajo previo del CAE (consulta del material)
<b>13.00 – 13.45</b>	Entrevista con el equipo directivo y CAI
<b>13.45 – 14.30</b>	Entrevista con los estudiantes
<b>14.30 – 15.30</b>	Almuerzo de trabajo del CAE
<b>15.30 – 16.00</b>	Revisión de evidencias
<b>16.00 – 16.45</b>	Entrevista con el profesorado
<b>16.45 – 17.30</b>	Audiencia abierta / Inicio de la elaboración del Informe de evaluación externa
<b>17.30 – 18.15</b>	Entrevista con graduados y empleadores
<b>18.15 – 18.45</b>	Elaboración de conclusiones
<b>18:45 – 19:00</b>	Conclusiones preliminares y despedida

Durante la visita el CAE tuvo la oportunidad de entrevistar a las siguientes personas:

### **Equipo directivo y CAI**

- Director de la EURL: Ramon Borjabad Bellido
- Secretaria Académica: M<sup>a</sup> Teresa Codina Castellà
- Subdirectora de la EURL: M<sup>a</sup> Jesus Casas Aresté
- Presidente del Patronato de la Fundación EURL: Primitivo Borjabad Gonzalo

### **Estudiantes**

- Iris Gilart Fernandez, Estudiante de 1er Curso
- Agustina Minguella Bala, Estudiante de 1er Curso
- Marina Galiano Saez, Estudiante de 2º Curso
- Manuel Roca Visa, Estudiante de 2º Curso (Delegado)
- Gabriela Amaro Ayon, Estudiante de 3er Curso
- Iris Cabanés Quixalos, Estudiante de 3er Curso
- Andrea Pelegrí Prats, Estudiante de 4º Curso (Subdelegada)
- Sandra Pauls Merino, Esudiante de 4º Curso

### **Profesorado**

- Aura Esther Vilalta Nicuesa, Jefe de Departamento
- Inés Polo Izquierdo, Representante del Profesorado EURL
- Jesús Gasque Lopez, Jefe de Departamento
- Rosa Florensa Guiu
- Blanca Ballester Casanella

### **Graduados y empleadores**

- Gerard Esteve Pons. Graduado
- Pedro Linares Daniel. Graduado
- German Arroyo Campos. Graduado
- Agnes Formiga Banús. Graduada
- Natalia Alberich Reverter. Graduada
- David Canales Millanes (Departamento RRHH. La Tagliatella)
- Carmen Chaves Rodriguez (Departamento Laboral y RRHH. Clínica El Ponent)
- Ana Gracia Villén (Departamento Laboral y RRhh. Grupo Unipreus – Wala)
- Alexis Guallar Tásies (Director RRHH. Diputació de Lleida)

### *Incidencias destacables*

En el transcurso de la visita no se ha producido ninguna incidencia destacable y el proceso ha sido siempre adecuado y correcto.

### *Valoración de la Calidad de la documentación presentada para la acreditación*

La documentación principal presentada para la acreditación se recibió a través de la plataforma de evaluación AVALUA. La estructura, el contenido del autoinforme y la organización de las evidencias facilitan la lectura y la evaluación que tiene que hacer el CAE. En general se considera que el conjunto de documentación presentada aporta la mayor parte de la información requerida para la evaluación.

### *Actitud de la comunidad*

El CAE quiere agradecer la disponibilidad y la colaboración de la comunidad, y en especial del equipo directivo, durante la evaluación.

El comité externo valora positivamente la actitud de la comunidad en relación con el proceso de evaluación y quiere agradecer muy especialmente la disposición de todas las personas vinculadas al título objeto de evaluación con las cuales tuvo ocasión de dialogar, su paciencia y capacidad para comprender las cuestiones planteadas por los miembros del CAE, y su interés por solucionar todas las dudas. En todos los colectivos, se observó una preocupación generalizada para cuidar los aspectos que pudieran facilitar la labor de los evaluadores, desde la provisión de unos medios bien adecuados para la realización de su trabajo (sala, medios multimedia, etc.) hasta los más mínimos detalles.

## C1 Calidad de los programas formativos

---

El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del currículo) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo requerido en el MECES.

---

No se alcanza    Se alcanza con condiciones    Se alcanza    Se alcanza con calidad

---

*1.1 El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES.*

El perfil de competencias y nivel formativo de la titulación que imparte el centro están especificados en la memoria de verificación, y, en efecto, es consistente con los requisitos exigidos.

*1.2 El plan de estudios y la estructura del currículo del Grado en Relaciones laborales y Recursos Humanos son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.*

*1.3 Los estudiantes matriculados presentan un perfil formativo que se adecúa completamente con el establecido por la titulación, si bien el número de los estudiantes matriculados es sensiblemente inferior al número de plazas ofrecidas por la titulación, siendo conveniente adoptar medidas para captar nuevos alumnos.*

No obstante, merece una valoración positiva la implicación de la Dirección del Centro en el seguimiento de todos los procesos de desarrollo del título: matrícula, sistemas de evaluación, convocatorias de pruebas de evaluación, prácticas y trabajos fin de grado.

*1.4 Los mecanismos de coordinación con los que cuenta la titulación son adecuados en la práctica y los resultados son positivos.*

Destaca la corrección del sistema de coordinación de contenidos entre las distintas materias al objeto de evitar solapamientos y carencias. También se considera positiva la participación de estudiantes y profesores en la toma de decisiones, pero no procede pasar por alto la ausencia de protocolos de actuación, pues las resoluciones sobre planificación docente y de calidad de la enseñanza se adoptan de forma espontánea.

*1.5 La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.*

Así es en efecto, no habiéndose producido ninguna incidencia en relación con este tema.



## C2 Pertinencia de la información pública

---

La institución informa de manera adecuada a todos los grupos de interés sobre las características del programa y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

---

No se alcanza    Se alcanza con condiciones    Se alcanza    Se alcanza con calidad

---

*2.1 Se ofrece solo parcialmente información pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo. También se ofrece información parcial sobre los resultados adquiridos.*

Sobre este aspecto se considera que falta información relevante sobre el profesorado que imparte las distintas asignaturas, tanto a tiempo completo como asociados. Esta información, que se considera sustancial, debería incluir, al menos, la categoría, la formación académica, experiencia profesional si se trata de un profesional externo, los proyectos de investigación con los que cuentan, las evaluaciones positivas o acreditaciones concedidas por las agencias evaluadoras, las líneas de investigación, los sexenios, los proyectos de innovación docente y las publicaciones más relevantes de cada uno de los profesores. El CAE recomienda que la información del profesorado también esté accesible desde las guías docentes de las asignaturas y/o mediante enlaces web a las páginas de los profesores.

*Finalmente, la institución tiene actualizada la información relativa a las guías docentes antes del inicio del curso o periodo académico correspondiente, aunque no sigue los procesos establecidos en el SGIQ.*

*2.2 De manera global, la institución incorpora en la web información clara, legible y agregada. Por lo tanto, se garantiza que todos los grupos de interés tienen un fácil acceso a los contenidos más relevantes de la titulación. Los informes relacionados con el seguimiento y la acreditación de la titulación son públicos para los principales grupos de interés.*

No obstante, debería mejorarse el diseño de la página web, poniendo especial cuidado en la traducción al inglés al objeto de fomentar la internacionalización.

*2.3 La institución publica la política de calidad, los procesos del SGIQ y los elementos que se derivan para la rendición de cuentas. La información llega a los principales grupos de interés implicados.*

Esta información está disponible desde la página web de la titulación.

## C3 Eficacia del Sistema de Garantía Interna de la Calidad

---

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de manera eficiente, la calidad y mejora continua de la titulación.

---

No se alcanza    Se alcanza con condiciones    Se alcanza    Se alcanza con calidad

---

El CAE decide valorar este estándar con el nivel de “se alcanza con condiciones” ya que considera que el centro todavía no ha finalizado el proceso de implantación total del SGIQ.

Se da además la circunstancia de que siendo la EURL un centro adscrito a la UdL, utilizaba en principio el SIGQ de la universidad, pero recientemente ha establecido su propio SIGQ, para complementar, que no sustituir, al primero. Por ello este apartado se refiere a ambos sistemas de calidad.

*3.1 El SGIQ dispone de un proceso implementado que facilita el diseño y la aprobación de las titulaciones, con implicación de los grupos de interés más significativos.*

La EURL dispone del proceso PG02, del SGIQ de la UdL, donde se describe la sistemática del diseño de programas formativos.

*3.2 El SGIQ dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje, con la existencia de un cuadro de indicadores completo del último curso académico, pero con información parcial sobre la evolución temporal de estos indicadores.*

*Asimismo, el SGIQ permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados respecto al programa formativo.*

En concreto, el proceso PG03 (del SGIQ de la UdL) incluye la recogida de información de diferentes estamentos y en distintos ámbitos, a través de un conjunto de encuestas. Pero en la práctica, las evidencias suministradas no pueden refrendar de forma fehaciente que se realice este trabajo. Las evidencias proporcionadas a este CAE han sido, para cada curso académico, únicamente una valoración global de los estudiantes en relación al profesorado y a las asignaturas, agregado para todos los estudiantes del grado y para todos los profesores y asignaturas (es decir solo dos indicadores).

Aunque la EURL tenga la peculiaridad de ser un centro pequeño que permite un estrecho contacto entre todos los miembros de todos los estamentos, ello no quita que se deban seguir los estándares de calidad reconocidos internacionalmente y se deban realizar encuestas anónimas de satisfacción. En un primer nivel, las de satisfacción del estudiantado con los diferentes profesores y las diferentes asignaturas (cuyos resultados desagregados no han sido mostrados como evidencias), que deben constituir una herramienta fundamental para valorar el funcionamiento de dichos profesores y

asignaturas. Más allá de ese primer nivel, queda un largo trecho para implantar las diferentes encuestas que se contemplan en el PG03.

*3.3 El SGIQ dispone de un proceso implementado que incluye las acciones de seguimiento anual de las titulaciones y que presenta como resultado principal el informe de seguimiento.*

*Sin embargo, los informes de seguimiento presentan deficiencias en el análisis de alguna dimensión y no aportan todas las evidencias necesarias para poder argumentar el análisis, cosa que impide confirmar que el desarrollo de la titulación sea adecuada.*

El análisis valorativo que se realiza en los informes de seguimiento no es exhaustivo. Se echa en falta un análisis riguroso de la situación basado en todas las evidencias objetivas disponibles, acompañado de la autocrítica correspondiente.

*Las acciones de mejora implantadas parten parcialmente del análisis de la información y los resultados recogidos, pero en ausencia de un plan estructurado, las mejoras se han priorizado teniendo en cuenta únicamente criterios objetivos sin una reflexión coherente.*

*El seguimiento de las mejoras y las evidencias aportadas muestran la eficacia limitada de las acciones de mejora.*

Un ejemplo evidente de todos los puntos anteriores es el importante desajuste entre la oferta de plazas y la matrícula, ya que la primera ha superado a la segunda en aproximadamente un 50%, de forma sostenida durante los últimos 5 cursos. Sin embargo, en ningún momento en los informes de seguimiento se ha hecho mención del problema, ni mucho menos se han planteado acciones de mejora (más allá de publicitar más el grado).

*Los grupos de interés han participado en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las acciones de mejora, pero sin seguir una planificación estructurada.*

*3.4 El SGIQ dispone de un proceso implementado para la acreditación de la titulación, pero la elaboración de la documentación requerida para la acreditación y la del informe de autoevaluación previo a la acreditación no son resultado directo de su aplicación. La información de acreditación presenta alguna deficiencia en el análisis de algún estándar y/o sobre el desarrollo de la titulación, y no aporta todas las evidencias necesarias para poder argumentar el análisis, cosa que impide confirmar con seguridad que el desarrollo de la titulación sea adecuado.*

*3.5 El SGIQ no dispone de un proceso implementado para la revisión de la adecuación del mismo. Algunas acciones para la revisión parcial y la mejora de algunos procesos del SGIQ se llevan a cabo de una manera poco sistemática. Esto es de aplicación tanto para el SIGQ de la UdL como el de la EURL. Tampoco, en ambos casos, se aporta un informe de revisión donde se analicen la eficiencia de los procesos, los valores de los indicadores y se propongan acciones acordes con el análisis realizado.*

*Las acciones de mejora del SGIQ se basan parcialmente en la revisión efectuada y los criterios para su priorización no son claros.*

*El seguimiento de las mejoras del SGIQ es parcial y no hay evidencias que confirmen si se han logrado algunos de los objetivos esperados.*

*Las evidencias presentadas no aclaran el rol de los diferentes grupos de interés en la revisión y la mejora del SGIQ.*

*La información disponible muestra que la institución no ha desarrollado una cultura de calidad en la institución que contribuya eficientemente a la mejora de las titulaciones.*

Como se mencionó al principio de este apartado, la EURL ha establecido su propio sistema de calidad para complementar el de la UdL; esto podría ser entendido como una mejora del sistema de calidad anterior, el de la UdL, en su aplicación a la EURL.

Pero existen varios problemas que impiden llegar a esta conclusión: en primer lugar, el supuesto sistema de calidad propio de la EURL no cumple con los estándares habituales y consta de un solo documento. No está estructurado en diferentes procesos, cada uno con sus propios atributos, y una visión global en que se sustenten todos. En vez de proponer un documento generado internamente, la EURL necesita apoyo profesional para desarrollar su propio SGIQ; si ese apoyo no se lo pudiera ofrecer el departamento de calidad de la UdL, debería recabar ayuda profesional externa.

En segundo lugar, la interacción entre los dos SGIQ no está establecida de forma clara y diáfana; lo que sería de esperar es que si la EURL, por sus peculiares características, no pudiera poner en práctica un proceso del SGIQ de la UdL, crease uno propio para sustituir al general, pero surgen, de nuevo, las dificultades apuntadas en el apartado anterior.

Por otra parte, este CAE ha sido testigo de la falta de coordinación que ha existido, en el manejo de los indicadores académicos, entre la EURL y el departamento de calidad de la UdL, que ha sido el que ha actuado de intermediario para transmitir la información a AQU Catalunya. Este es claramente un aspecto que se debe tratar un futuro proceso de acreditación de las titulaciones, cuando sea instaurado en uno de los dos SGIQ. De todas formas, durante la visita se ha podido constatar que este problema de coordinación solo ha repercutido al transmitir la información a este CAE, pero la Escuela dispone y utiliza esos indicadores de forma adecuada, quedando solventado actualmente el problema en la práctica, lo que no evita la necesidad de adoptar acciones futuras.

El CAE recomienda realizar todas las tareas pendientes en el ámbito de los sistemas de calidad: establecer el de la EURL bajo los estándares habituales; establecer de forma clara y diáfana cómo se interrelaciona con el SGIQ de la UdL; y establecer formalmente el proceso de revisión del SGIQ (el de la UdL o el de la EURL) y realizar su revisión lo antes posible. Esta revisión permitiría también incorporar el proceso de acreditación de la titulación.

Dada la debilidad detectada en esta dimensión, la institución deberá presentar un nuevo plan de mejora que contemple la subsanación, en un plazo no superior a los dos años, de los aspectos descritos por el CAE.

## C4 Adecuación del profesorado a los programas formativos

---

El profesorado que imparte docencia en las titulaciones del centro es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características de las titulaciones y el número de estudiantes.

---

No se alcanza     Se alcanza con condiciones     Se alcanza     Se alcanza con calidad

---

4.1 Aunque el centro ha hecho un importante esfuerzo en aumentar el número de doctores, la mayor parte del *profesorado no dispone de las calificaciones, las acreditaciones y los reconocimientos externos establecidos, como tampoco de la experiencia adecuada para desarrollar una formación de calidad.*

Debe de hacerse un esfuerzo en incrementar el perfil investigador de los profesores fomentando la consecución de proyectos de investigación y la publicación de estudios doctrinales en revistas y editoriales con índices de calidad reconocidos. Asimismo, conviene fomentar la consecución de evaluaciones positivas y acreditaciones del profesorado por las agencias de calidad (ANECA y AQU). También es necesario potenciar la asistencia a congresos internacionales por parte de los profesores y el disfrute de proyectos de innovación docente.

También es necesario adecuar la titulación del profesorado y su experiencia profesional con la materia impartida para garantizar una mayor especialización.

No obstante, la dedicación a la labor docente por parte de los profesores y la atención a los estudiantes es adecuada, estando muy comprometidos con la formación de los estudiantes, tal y como se pudo comprobar en las entrevistas mantenida con los respectivos grupos de interés. Merece una valoración positiva el desarrollo de las tutorías académicas, en las que queda garantizada la interacción entre profesor y estudiante. También debe de considerarse adecuadas las metodologías docentes utilizadas por el profesorado, todas ellas adaptadas a las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior. Sin duda, *los estudiantes están satisfechos con la atención de éstos en su proceso de enseñanza-aprendizaje.*

4.2 Aunque *los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje, la estructura de la plantilla del profesorado debería mejorarse* en el sentido indicado en el apartado anterior.

4.3 *El centro debería esforzarse en apoyar al profesorado al objeto de mejorar sus currícula en aras a la mejora de la calidad de su actividad docente.*

En particular, deberían implementarse acciones inmediatas para incentivar la investigación.

Dada la debilidad detectada en esta dimensión, la institución deberá presentar un nuevo plan de mejora que contemple la subsanación, en un plazo no superior a los dos años, de los aspectos descritos por el CAE.

## C5 Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

---

La institución cuenta con servicios de orientación y recursos adecuados y eficaces para el aprendizaje del alumnado.

---

No se alcanza     Se alcanza con condiciones     Se alcanza     Se alcanza con calidad

---

La institución cuenta con servicios adecuados de orientación, pero en algunos aspectos carece de recursos e infraestructuras adecuadas y eficaces para el aprendizaje del alumnado.

5.1 *Se pone de manifiesto, a partir de los indicadores de satisfacción, que el servicio de orientación académica da respuesta tanto a las necesidades de los estudiantes de nuevo ingreso como a los estudiantes ya matriculados.*

La dirección del centro desarrolla un esfuerzo muy importante para la consecución de este objetivo.

*La orientación profesional es adecuada, considerando las evidencias disponibles y la satisfacción sobre la adecuación de las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución ...).*

Los estudiantes y graduados están muy satisfechos con este aspecto. El funcionamiento de la bolsa de trabajo es óptimo y las posibilidades de realización de prácticas por los estudiantes son muy bien valoradas.

5.2 *Los servicios bibliotecarios tienen instalaciones poco adecuadas para favorecer el aprendizaje autónomo.*

*Los fondos de la biblioteca son adecuados para las necesidades de la titulación y son accesibles.*

*Las infraestructuras docentes tampoco dan respuesta adecuada a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes (equipamiento pertinente, suficiente e instalaciones adecuadas).* Esta afirmación está realizada por el CAE en base a las evidencias recogidas durante la visita. Se recomienda aislar la biblioteca para garantizar el estudio en silencio y dotar de espacios para la realización de trabajos en grupo.

Dada la debilidad detectada en esta dimensión, la institución deberá presentar un nuevo plan de mejora que contemple la subsanación, en un plazo no superior a los dos años, de los aspectos descritos por el CAE.



## C6 Calidad de los resultados de los programas formativos

---

Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación. Los resultados de estos procesos son adecuados tanto con respecto a los logros académicos, que se corresponden con el nivel del MECES de la titulación, como con respecto a los indicadores académicos y laborales.

---

No se alcanza    Se alcanza con condiciones    Se alcanza    Se alcanza con calidad

---

*6.1 Las metodologías docentes están diseñadas con el objetivo de ofrecer oportunidades a los estudiantes para integrar los resultados de aprendizaje.*

Las evidencias presentadas muestran que las asignaturas que conforman el Plan de Estudios plantean diferentes actividades de formación que permiten cubrir los resultados de aprendizaje asociados al título.

*Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFG responden al nivel del MECES requerido por la titulación.*

No obstante, se recomienda corregir de inmediato el sistema de supervisión y evaluación para certificar los resultados de aprendizaje en el TFG, pues debe de ser realizada por un tribunal, compuesto, al menos, por tres miembros, sin participación del tutor.

Con respecto a las prácticas externas, *las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que responden al nivel del MECES requerido por la titulación. Además se llevan a cabo mayoritariamente en instituciones y centros adecuados, siendo muy bien valoradas por los estudiantes.*

*6.2 Tanto para las asignaturas revisadas como para el TFG y las prácticas externas, en general, los criterios de evaluación son explícitos, variados y adecuados a la naturaleza de las evaluaciones, y permiten discriminar la calidad de los aprendizajes. Además, hay evidencia documental sobre las demandas de evaluación exigidas a los estudiantes y también sobre sus criterios de valoración.*

Merece una valoración muy positiva la elaboración de una ficha donde aparecen los resultados de las estadísticas de las calificaciones y de las encuestas practicadas a los estudiantes con el fin de que los profesores introduzcan mejoras en las metodologías docentes y en los sistemas de evaluación.

*6.3 Los índices presentados no presentan desviaciones muy significativas en cuanto a las tasas de abandono, graduación, eficiencia y rendimiento.*



*6.4 La tasa de ocupación es muy elevada, lo que denota el correcto funcionamiento de la bolsa de trabajo y del diseño de las prácticas externas.*

A través de las entrevistas a los empleadores se ha detectado que éstos valoran positivamente el perfil y competencias alcanzadas por los egresados.

## D Resultado de la evaluación

---

La evaluación del CAE, como resultado del análisis de las evidencias y de la información recogida durante la visita a la Facultad es en buena medida positiva y el proceso de evaluación ha sido en líneas generales más que satisfactorio.

A continuación se detallan las valoraciones realizadas por el CAE para la titulación y para cada dimensión evaluada:

<b>Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos</b>	
<b>DIM 1</b>	Se alcanza
<b>DIM 2</b>	Se alcanza
<b>DIM 3</b>	Se alcanza con condiciones
<b>DIM 4</b>	Se alcanza con condiciones
<b>DIM 5</b>	Se alcanza con condiciones
<b>DIM 6</b>	Se alcanza

Por lo tanto, **el CAE recomienda a la Comisión Específica de Evaluación de Ciencias Sociales y Jurídicas la acreditación de la titulación evaluada con el nivel de “ACREDITADO”.**

Fruto de la evaluación realizada el CAE desea destacar las siguientes **buenas prácticas**:

- La implicación de la Dirección del centro en el seguimiento de todos los procesos de desarrollo del título: matrícula, sistemas de evaluación, convocatorias, trabajos fin de grado, prácticas y bolsa de empleo.
- La información proporcionada a los estudiantes desde la Secretaría del Centro.
- La gestión de la bolsa de trabajo por la Institución.

Asimismo, el CAE quiere destacar los siguientes **puntos fuertes** detectados durante el proceso de visita:

- Los altos índices de inserción laboral.
- La coordinación de contenidos entre asignaturas al objeto de evitar solapamientos y carencias.
- Las metodologías docentes empleadas en las diversas asignaturas, todas ellas adaptadas al espacio europeo de educación superior.
- El diseño de las prácticas externas.
- El desarrollo de las tutorías académicas, donde queda garantizada la interacción entre profesores y estudiantes y la resolución inmediata de las dudas planteadas.
- La disposición del profesorado en la atención a los estudiantes en su proceso de enseñanza-aprendizaje y la accesibilidad al objeto de solucionar problemas de organización.
- La elaboración de una ficha donde aparecen los resultados de estadísticas de calificaciones y de encuestas practicadas a los estudiantes con el fin de que los

profesores introduzcan mejoras en la metodología docente y en los sistemas de evaluación.

- La orientación profesional a los estudiantes.
- La inexistencia de desviaciones muy significativas en cuanto a las tasas de eficiencia, abandono, graduación y rendimiento.

Existen algunos puntos, no obstante, que merecen una especial atención por parte de la institución. En primer lugar, la institución deberá subsanar los dos aspectos que se incumplen en la eficacia del SGIQ: implantar sendos procesos para la acreditación de la titulación y para llevar a cabo la revisión del propio sistema de calidad.

En segundo lugar, debe de hacerse un esfuerzo en incrementar el perfil investigador de los profesores fomentando la consecución de proyectos de investigación y la publicación de estudios doctrinales en revistas y editoriales con índices de calidad reconocidos. Asimismo, conviene fomentar la consecución de evaluaciones positivas y acreditaciones del profesorado por las agencias de calidad (ANECA y AQU).

En tercer lugar, deben mejorarse las infraestructuras y equipamientos, al igual que los servicios bibliotecarios, pues tienen instalaciones poco adecuadas para favorecer el aprendizaje autónomo.

**Estos aspectos han de formar parte obligatoriamente del nuevo plan de mejora que aporte el centro como respuesta al presente informe.**

## E Propuestas de mejora

---

Desde la positiva evaluación del centro y avalado por las reflexiones hechas a lo largo de los puntos precedentes de este informe, a continuación se exponen una serie de elementos de reflexión para la dirección del centro que podrían orientar su proceso de mejora continua, y en su caso, ser insertados en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIQ).

Son los siguientes, y se destaca que no son exigencias, sino simples elementos de reflexión para el centro.

- Reflexionar sobre la escasa demanda en relación a la oferta de plazas.
- Apoyar al profesorado para la mejora de sus perfiles docentes e investigadores.
- Mejorar el diseño de la página web, dedicando especial atención a la traducción al inglés.
- Incluir en los informes de seguimiento un análisis valorativo más profundo focalizado en aquellos aspectos considerados críticos por los responsables de la titulación.
- Corregir el sistema de evaluación de los TFG, evitando la participación del tutor en el tribunal encargado.
- Mejorar los equipamientos e infraestructuras.
- Elevar la cualificación del profesorado.
- Diseñar protocolos de actuación al objeto de tomar decisiones sobre planificación docente y sobre cuestiones relacionadas con la calidad.

## **F Acta de envío del informe externo**

---

**Centro evaluado: Escuela Universitaria de Relaciones Laborales**

**Universidad: Universitat de Lleida**

**Fechas de la visita: 20/03/2015**

**Fecha del envío del borrador al centro y a AQU Catalunya: 28/04/2015**

**Fecha máxima de la recepción de los comentarios del centro: 12/05/2015**

**Fecha máxima del envío del informe definitivo al centro y a AQU Catalunya:  
12/06/2015**

---

La presidenta del comité de evaluación externa manifiesta que el presente documento constituye el informe definitivo de evaluación del centro indicado anteriormente.

**Dra. Susana Rodríguez Escanciano**



**León, 28 de mayo de 2015**